



**ALERTAS CORTE 26 DE JUNIO DE 2026
CONVENIO GGC-1195-2024
GOBERNACION CUNDINAMARCA-MME-ANM**

1. Información general

- **Beneficiario:** Gob. de Cundinamarca y ANM
 - **Estado en SECOP:** En ejecución
 - **Valor del convenio:** \$ 0 COP
 - **Fecha de inicio:** 16 de octubre de 2024
 - **Fecha de finalización:** 15 de enero 2027
 - **Miembros de Comité:**
 - Dirección energía:** José Luis Muñoz Sierra
 - Dirección de Formalización:** Jorge Chinome
 - Dirección de minería empresarial:** Anllela Marcela Castillo Rey
 - Supervisora (MME):** Anllela Marcela Castillo Rey
- ANM y Gob. Cundinamarca en ajustes.

2. Equipo de trabajo:

Yeilibeth Ovalle Sierra – Articuladora y apoyo técnico
Elizabeth Méndez Pérez - Apoyo técnico.
Marcela Del Carmen Matera Vega - Apoyo jurídico

3. Alertas por componente a la fecha de corte.

Alertas administrativas:

- Se encuentra pendiente la confirmación de los delegados o representantes de la ANM para la conformación y operación del Comité Técnico de Seguimiento.
- A la fecha de corte no se ha recibido el acta de la mesa de trabajo realizada el 28 de mayo de 2026, por lo cual se requiere solicitarla nuevamente a la Gobernación de Cundinamarca y mantener la trazabilidad por correo electrónico.

Alertas técnicas:

- Se encuentra pendiente la emisión del visto bueno para la aprobación del Plan de Trabajo remitido por la Gobernación de Cundinamarca, por parte de la Dirección de Formalización Minera.

Alertas jurídicas:

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Se mantiene en trámite la formalización del otrosí modificatorio de la cláusula octava del convenio, relacionada con la conformación del Comité Técnico de Seguimiento a la Ejecución. Dicho trámite se adelanta ante el Grupo de Gestión Contractual y debe continuar hasta que el instrumento quede en firme.
- En materia de confidencialidad, se identificó que los estudios previos contemplan la suscripción de acuerdos individuales, así como disposiciones sobre protección de datos, confidencialidad y reserva legal; por lo tanto, se requiere definir la ruta de gestión con la Gobernación de Cundinamarca y dejar soporte documental.

4. Acciones propuestas.

- Realizar seguimiento a la Dirección de Formalización Minera y a la Dirección de Energía, con el fin de obtener el visto bueno correspondiente sobre las actividades contempladas en el Plan de Trabajo.
- Continuar con el seguimiento al trámite ante el Grupo de Gestión Contractual para la modificación del otrosí No.1.
- Consultar con la Gobernación de Cundinamarca el trámite de los acuerdos individuales de confidencialidad, el formato aplicable y el acta de la mesa de trabajo del 28 de mayo de 2026, la cual a la fecha no ha sido compartida.